



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de San Carlos de Bariloche ha sido elegida como sede para el Certamen Nacional de la XIIIa. Olimpiada Argentina de Química, que se realizará del 4 al 7 de noviembre de 2003.

En los últimos tres años, más de cien alumnos de nivel secundario de nuestra provincia han participado de estos certámenes obtenidos excelentes resultados: una medalla de oro en el año 2000 y catorce medallas de plata y diecisiete medallas de bronce en los años 2000, 2001 y 2002.

Asimismo, se destaca el hecho que en su mayoría son alumnos de escuelas públicas de Río Negro y que tres de ellos son participantes del equipo nacional.

La designación de San Carlos de Bariloche como sede de este certamen significa un reconocimiento al trabajo desarrollado en nuestra provincia, previéndose una asistencia de aproximadamente seiscientos alumnos y sus acompañantes de todo el país.

Por tratarse de una época del año denominada de baja temporada, dicha presencia significa un aporte también para la actividad turística por el movimiento y demanda de servicios que implica.

Se deberá implementar una excelente y trabajosa organización para estar a la altura de las circunstancias, porque es un hecho sumamente importante en el ámbito nacional y por la trascendencia que el mismo tendrá para Bariloche en particular y para Río Negro en general.

Por estas razones, entendemos que la Legislatura Provincial debe acompañar este esfuerzo con la correspondiente declaración de interés.

Por ello.

**AUTORA:** María del R. Severino de Costa



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, cultural, social y turístico la realización del Certamen Nacional XIIIa. Olimpiada Argentina de Química, que se desarrolla en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 4 al 7 e noviembre de 2003.

**Artículo 2°.-** De forma.